REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC-008-2023.

OBJETO:

"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA TRES (3) EMPLEADOS DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA VIGENCIA 2023."

PROCESO No.	**CMC-008-2023.**
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA TRES (3) EMPLEADOS DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA VIGENCIA 2023.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA CINCO MIL ($6.785.000,00), IVA INCLUIDO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CMC-008-2023.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE 1: NATALIA ROSA GOMEZ POLO
CC No: 36.721.537
VALOR DE LA PROPUESTA: SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA CINCO MIL ($6.785.000,00).

RESULTADO: PROPONENTE 1: NATALIA ROSA GOMEZ POLO.

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	**NATALIA ROSA GOMEZ POLO.**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X**	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	**N/A**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN DEL PROPONENTE	**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**	

COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO	**X**	
LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	**X**	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016	**X**	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X**	
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (ANEXO 6)	**x**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2)	**X**	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN (ANEXO 7)	**x**	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS (ANEXO 8)	**x**	
VERIFICACION	**NO HABILITADA**	

VERIFICACION DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS

	PARÁMETROS SOLICITADOS	**VERIFICACION**		**NATALIA ROSA GOMEZ POLO.**
		Cumple	**No cumple**	

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente debe acreditar la ejecución de DOS (02) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades Públicas, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación pública es decir "dotación para la planta de personal u oficiales". Deberá aportar la copia del contrato y acta de liquidación. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** La experiencia especifica requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar. El proponente deberá acreditar la experiencia específica con la presentación de un (01) contrato, celebrado, ejecutado y terminados con entidades públicas, durante los dos (2) últimos años fiscales vencidos, cuyo objeto u alcance corresponda a la dotación de uniformes, dotación de vestuario o dotación al personal y que el valor de su presupuesto deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Igualmente se deberá tener en el siguiente criterio: ▪ Que el contrato aportado como experiencia específica, contengan entre ejecución las	x		Se requirió al proponente para aclarar con cuál de los contratos acreditaría la experiencia especifica

<table>
<tr>
<td></td>
<td>cantidades de actividades de bienes o servicios que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>EQUIVALENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Calzado de labor</td><td>UND</td><td>9</td><td>100% de la cantidad estimada a ejecutar</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Pantalón hombre y/o dama</td><td>UNID</td><td>9</td><td>100% de la cantidad estimada a ejecutar</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Camisa de hombre y/o blusa dama</td><td>UNID</td><td>9</td><td>100% de la cantidad estimada a ejecutar</td></tr>
</table></td>
<td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>TECNICOS</td>
<td>CAPACIDAD TECNICA-OPERATIVA:

FICHA TÉCNICA CATÁLOGO DE VESTUARIO

El proponente deberá presentar junto con su propuesta un catálogo de Vestuario para cada uno de los Segmentos se puede presentar en un archivo en formato PDF.

Éste debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Nombre y NIT del Proveedor con el respectivo logo

2. Teléfono y correo electrónico del Proveedor para que el Beneficiario pueda hacer el pedido por Catálogo de la Dotación de Vestuario.

3. nombre del producto.

4. Clasificación UNSPSC

5. Descripción de cada uno de los productos de la Dotación Vestuario indicando la composición del</td>
<td>X</td><td></td><td></td>
</tr>
</table>

	material y las características generales de diseño de la prenda. 6. Curva de tallas para cada uno de los productos del Catálogo de Vestuario 7. No debe tener logos ni distintivos de la Entidad Estatal 8. Debe contener la política para la devolución de los productos en los términos estipulados en el presenta anexo. Si no se acredita esta capacidad técnica la oferta será considerada NO CUMPLE. **GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA.** De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 de 12 de octubre de 2011 "por medio del cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones" el proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscritos por el representante legal o sus apoderados. • Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir. • Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado. • Que cubra el producto terminado y/o calidad del servicio prestado. • Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados a partir del momento de la recepción a satisfacción del bien o servicio. • Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio, cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades	X		

	necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio. El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.** El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE.	X		

FICHA TÉCNICA:

Cada proponente deberá anexar a su propuesta la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados, conforme los requisitos técnicos exigidos para cada ítem a contratar, indicando como mínimo:

FICHA TECNICA
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO.
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO.
GRUPO /CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDIDA
CODIGO UNSPSC
DESCRIPCION GENERAL
CANTIDAD

x

INFORME DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROPONENTE:

El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SGSST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en

X

	Trabajo, si la autoevaluación tiene más de seis meses de haberse realizado, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentra afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año. Se tendrán en cuenta las empresas que tengan una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable. Presentar certificación de designación y aceptación de la persona utilizada por la empresa para la implementación de SG-SST del año en curso, la persona utilizada de la implementación del SG-SST debe cumplir el perfil que menciona la resolución 0312/2019 en los artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas en SGSST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso, si el curso de 50 horas, supera los 3 años deberá presentar la actualización de 20 horas)			

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ.	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA CINCO MIL ($6.785.000,00).
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

La propuesta económica no sobrepasa el presupuesto oficial**.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

El proponente **NATALIA GOMEZ POLO, CUMPLE** con los requisitos de carácter JURIDICO, TECNICO Y DE EXPERIENCIA, exigidos en la Invitación, razón por la

cual se recomienda proceder a la aceptación de la oferta por el oferente, de acuerdo con el contenido del presente informe de evaluación.

PATRICIA DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES
Asesor Jurídico

Proyectó: Charlys Gómez Reyes, AJDPM